

Panamá 5 de agosto de 2024.

Ingeniera
GRACIELA PALACIOS

Directora
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ministerio del Ambiente
En Su Despacho

AB

Estimada señora directora:

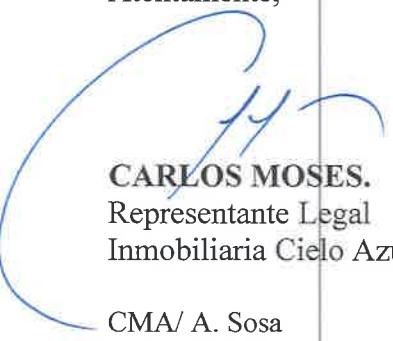
Por este conducto tengo a bien, remitirle la respuesta a la primera información aclaratoria, solicitada por la Dirección de Evaluación Ambiental, mediante la Nota DEIA-DEEIA-AC-0088-3007-2024, correspondiente a la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**BRISAS DEL GOLF-ARRAIÁN TERCERA ETAPA A**", a desarrollarse en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena y Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste. En la misma se solicita:

- a. Presentar documentación por parte de la empresa encargada de la construcción e instalación de la PTAR (Memoria Técnica), donde se indique que la misma cuenta con la capacidad de tratar las aguas residuales generadas por las 1019 viviendas que contemplan ambos proyectos.

Se adjunta a la presente la información solicitada, Memoria Técnica elaborada por la empresa diseñadora, que, además, se encargará de la instalación, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). La misma indica que la PTAR del proyecto cuenta con capacidad para 1,280 casas, por lo que se constata que esta podrá tratar las 1,019 viviendas contempladas para ambos proyectos.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de Usted con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


CARLOS MOSES.
Representante Legal
Inmobiliaria Cielo Azul, S.A.

CMA/ A. Sosa

DEIA
7/AGO/2024 11:26 AM

AMBIENTE
Sayuri

P.D. Se adjunta una (1) copia original impresa y una (1) copia en formato digital de la información solicitada

